Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 322 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LC N° 02/2010 PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCIÓN DEL BALLET NACIONAL, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 "ALQUILERES Y DERECHOS".

Asunción, 7 de julio de 2010

VISTO: El informe elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación a la recomendación de adjudicación para la suscripción de contrato de "Alquiler de local para la Dirección del Ballet Nacional", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), resultante del llamado LC N° 02/2010 "Alquiler de local para la Dirección del Ballet Nacional", y;

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 262 de fecha 03 de junio de 2010 se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura a proceder al llamado para la suscripción de contrato de alquiler de local para la Dirección del Ballet Nacional por la modalidad de Locación de Inmuebles.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría Nacional de Cultura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a LOCACION DE INMUEBLES conforme lo establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por los Decreto Reglamentarios N° 21.909/0 y 5174/05 y la Resolución UCNT N° 59/07.

Que, el Comité de Evaluación recomendó a través de su Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha 21 de junio de 2010, la contratación para la suscripción de contrato de alquiler de local para la Dirección del Ballet Nacional.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Locación de Inmuebles N° 02/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que en el Decreto N° 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

P. A.

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

06 JUL. 2010

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N° 322 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LC N° 02/2010 PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA DIRECCION DEL BALLET NACIONAL, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 "ALQUILERES Y DERECHOS".

POR TANTO
EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **Adjudicar** el llamado LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2010 para la suscripción de contrato de Alquiler de local para la Dirección del Ballet Nacional, al UNION CLUB, representado por su presidente el Sr. Conrado Pappalardo Zaldivar con C.I.C. N° 84.703 y el tesorero Sr. Pablo Oscar Monzón con C.I.C. N° 262.107, por un monto total de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), por el segundo piso del inmueble con Cta.Cte. Cat. No. 10.0414.04.000.0, ubicado en las calles Palma 751 e/ Ayolas y O´Leary, conforme al detalle de adjudicación expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente disposición.

Art. 2°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P.A
06 JUL. 2010

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N° 322 2010

ANEXO I - DETALLE DE ADJUDICACIÓN

UNIÓN CLUB

Nº	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	Precio unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	80131502-003	Inmueble ubicado en el microcentro, con tres salones amplios, cuyas dimensiones son 19 x 9 mts., 17 x 7 mts y 8 x 10 mts., tres oficinas y cuatro baños, en buenas condiciones edilicias y preparado para su ocupación en forma inmediata.	Mensual	24	3.000.000	72.000.000
2	80161504-998	Garantias de alquiler	unidad	1	3.000.000	3.000.000
		TOTALES				**75.000.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P. A
06 JUL. 2010

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.